

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

### **Winemakers vs. Brewers: the legislative controversy surrounding the installation of the Maltería y Cervecería de Los Andes in Mendoza 1923**

**María Celeste Aroca**

Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)

[mcaroca@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:mcaroca@ffyl.uncu.edu.ar)

<https://orcid.org/0000-0002-8720-8335>

#### **Resumen**

A comienzos del siglo XX, en Mendoza, se promovió el cultivo de cebada para la producción de malta y la elaboración de cerveza con la instalación de un complejo industrial que, en la provincia de la vid y el vino, tuvo repercusiones en el plano económico, social y político.

Este trabajo estudia la tensión generada entre el sector vitivinícola y el cervecero en 1923 por la presentación de un proyecto ley de exención impositiva para la agroindustria cervecera, dado en el contexto de las políticas de diversificación productiva impulsadas por los gobiernos Lencinistas. A tales fines, se presenta un análisis histórico cualitativo de ese conflicto a partir del trabajo con fuentes documentales oficiales, como Memorias de Gobierno y los Debates de las Sesiones Legislativas; sectoriales, como las revistas nacionales del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (BAP) y del Centro de Almaceneros, y de diarios provinciales como Los Andes y La Palabra.

La hipótesis es que la tensión generada entre ambos sectores reflejó el antagonismo político vigente en Mendoza entre el grupo político conservador ligado a la vitivinicultura y el radical-lencinismo que gobernaba la provincia.

**Palabras clave:** Cerveza; Diversificación Productiva; Legislativo- Lencinismo- Mendoza.

#### **Abstract**

At the beginning of the 20th century, Mendoza promoted the cultivation of barley for the production of malt and brewing with the installation of an industrial complex, which, in the province of the vine and wine, had repercussions in the economic, social and political.

The objective of this work is to study the legislative certification as a result of the tax exemption project for the new industry, given in the context of the productive

## María Celeste Aroca

diversification policies promoted by the Lencinist governments. For such purposes, a qualitative historical analysis of official documentary sources such as Government Memories, Legislative Session Diaries, newspapers such as Los Andes and La Word, magazines such as B.A.P and the Almaceneros Center, in the context of the conflict between the Union of Industry.

The hypothesis is that the tension generated between the wine sector and the beer group reflects the current political antagonism in Mendoza between the conservative political group linked to wine and the radical-Lencinism that governed the province.

**Keywords:** Beer; Legislative; Productive Diversification; Lencinismo; Mendoza.

La matriz productiva de la provincia de Mendoza, en el siglo XIX, tradicionalmente basada en el cultivo de alfalfares para engorde de ganado y posterior comercialización, cultivo de frutas y hortalizas, y producción harinera (Coria, 1988, 1999 y 2003; Martínez, 1961 y 1969; Richard-Jorba, 1998) viró a fines de ese siglo hacia una hiperespecialización centrada en el cultivo de la vid y la producción de vino, sobre base capitalistas. Como es sabido, numerosos factores modernizaron esta actividad que se realizaba desde la etapa colonial, tales como el arribo del ferrocarril en 1885, la conformación del mercado nacional, la llegada de inmigrantes, la circulación de información, entre otros (Barrio 2010 a y b; Cueto, 1994 y 2009; Martín, 1992; Richard-Jorba, 1998 y 2010).

Esta hiperespecialización productiva generó crisis cíclicas en la vitivinicultura (Barrio, 2010b); por ello, sucesivos gobiernos impulsaron la plantación de nuevos cultivos e industrias para matizar los ciclos recesivos de la industria vitivinícola. En tal sentido, Rodríguez Vázquez afirmó: "(...) Emilio Civit –gobernador de la provincia entre 1907 y 1910-, comenzó a discutir la necesidad de extender nuevos cultivos, para consumo fresco y procesamiento industrial" (2016: 22-23). Este impulso transformador tuvo continuidad durante el ciclo radical que asumió la conducción provincial a partir de 1918. Justamente, este estudio centra su interés en la convulsionada etapa de los gobiernos lencinistas, un periodo en el que se lograron grandes avances a nivel de legislación y participación social y, también, una época en la que se instaló con fuerza, en los discursos y proyectos, la idea de diversificar la matriz productiva provincial para hacer frente a las crisis de la vitivinicultura y mejorar las rentas del estado, así como la mayor intervención del estado en economía. Ejemplo de ello fueron la experiencia de la sericultura, el cultivo de remolacha azucarera, la instalación de chacras experimentales y fruticultura, entre otros (Rodríguez Vázquez, 2013a y 2013 b; Aroca, 2016 y 2017). En esta línea de políticas públicas, los gobiernos lencinistas promovieron nuevas actividades económicas como, por ejemplo, la minería (Timmermann, 2016 y 2019). El caso aquí estudiado resultó diferente porque se trató del cultivo de la malta cervecera y su industrialización, a través de la instalación en Mendoza de la Maltería y Cervecería de Los Andes S.A., es decir de una actividad vista como una natural competidora del vino. En el contexto de la inauguración de esta fábrica, en

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

1923, se discutió en la Legislatura provincial la exención impositiva. Frente a la discusión que suscitó este proyecto, emergieron las siguientes preguntas: ¿de dónde surgió el proyecto para favorecer impositivamente a la nueva industria?; ¿cuál fue la posición y la acción de los bodegueros frente a este proyecto y qué argumentos esgrimieron?; ¿cómo se resolvió este conflicto en la Legislatura?; y finalmente ¿cuál fue el rol del gobierno y de la oposición en este conflicto?

La primera hipótesis que nos planteamos es que la solicitud de exención de impuestos debió de producir una tensión entre el subsector vitivinícola y el cervecero. En una segunda hipótesis señalamos que este conflicto incluyó un tercer actor, el gobierno de Carlos W. Lencinas, porque él apoyó la nueva industria en un contexto de enfrentamiento con los grandes bodegueros, en razón de su política intervencionista al sector y el aumento de los impuestos (Richard-Jorba, 2013; Barrio, 2016 y 2018).

Se consultaron diversas fuentes como las revistas nacionales del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (BAP) y del Centro de Almaceneros, y fuentes oficiales, como las Memorias de Gobierno y los Debates de las Sesiones Legislativas. Respecto de estas últimas, cabe aclarar que solo pudimos acceder al Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados ya que el correspondiente Diario de Sesiones de Senadores no ha sido conservado ni en la Hemeroteca y Biblioteca de la Legislatura de Mendoza ni en el Archivo de la Cámara<sup>1</sup>. Por eso, a fin reconstruir las discusiones de los Senadores consultamos los diarios La Palabra y Los Andes de 1923, y el semanario Victoria del mismo año.

### **Del contexto político y las ideas económicas**

El marco histórico-político del tema de estudio corresponde al de los agitados gobiernos lencinistas (1918-1928), como se enunció con antelación, específicamente el conflicto a nivel legislativo que se suscitó entre el organismo Unión Industria Comercio y Producción (en adelante UICyP) y la empresa Maltería y Cervecería de Los Andes S.A (en adelante MyCLA) a raíz del proyecto de exención impositiva para la fábrica a inaugurarse, que se desarrolló en el año 1923.

La llegada al gobierno del grupo radical-lencinista (José Néstor Lencinas 1918-1920, Carlos Washington Lencinas 1922-1924 y Alejandro Orfila 1926-1928) fue significativa ya que rompió con la tradición de gobiernos de tinte liberal-conservador que detentaban el poder de Mendoza desde 1861. Con aquellos, se inició una nueva praxis de gobierno que algunos autores han caracterizado como un populismo temprano o populismo cuyano. (Abraham, 2019; Cueto y otros, 1994; Rodríguez, 1979; Richard-Jorba, 2014). A nivel político y social, junto con la fuerte crítica hacia las denominadas “oligarquías”, este desprendimiento del radicalismo abogó por la protección de los sectores más

---

<sup>1</sup> No hay explicaciones certeras de esta documentación faltante, aunque se aduce la culpabilidad de las sucesivas intervenciones nacionales, sobre todo, con la última de Carlos Borzani (1928-1930). De todos modos, no se explica por qué, en este caso, solo se afectó el diario de sesiones de la Cámara de Senadores.

## María Celeste Aroca

desfavorecidos sancionando una amplia legislación social y favoreciendo el acceso a cargos políticos de la clase media.

En el plano económico, su preocupación radicó en auxiliar a los sectores más débiles de las cadenas productivas, lograr una mayor intervención del Estado en la economía y combatir el monocultivo favoreciendo la diversificación de la matriz económica (Richard-Jorba, 2014). Este enfoque económico buscó hacer frente y dar respuestas a las sucesivas crisis vitivinícolas (1901-1903, 1914-1918, y 1922) que comprometían la economía provincial. Se pensaba que la extensión de nuevos y diversos cultivos e industrias permitiría matizar los ciclos recesivos de la industria vitivinícola (Barrio, 2010b). En relación con esto, Leopoldo Suárez, ministro a cargo del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, en las Memorias oficiales del periodo 1922-1923, en el apartado titulado “NUEVAS INDUSTRIAS”, explicaba que su objetivo era diversificar:

“...mediante un plan de lenta pero tesonera ejecución, para que no solo se desarrollasen armónicamente las industrias ya establecidas, sino que se adaptasen y prosperasen otras que con el transcurso del tiempo, pueden llegar a constituir contingentes poderosos de la riqueza pública y privada” (MIyOP, 1922-1923, s/p).

También, se expresaba la preocupación del gobierno en relación a que: “La población de Mendoza paga tributos con exceso, a consecuencia de los productos que recibe del extranjero, con un costo subido y que se recargan aún más a razón de los altos fletes ferroviarios” (MIyOP, 1922-1923). Se refería a numerosos productos como azúcar, aceite, seda, aves, pescados y por supuesto a la cerveza, por nombrar algunos. Por eso, desde este Ministerio se tomaron medidas para promover el desarrollo de dichas actividades productivas en la provincia, como se enunciaba en el mismo texto, a través de la compra y distribución de semillas entre la población y el otorgamiento de exención impositiva a nuevas industrias.

Además, el gobierno buscó la incorporación de expertos o técnicos a la burocracia estatal, sin los cuales era difícil llevar a cabo el modelo de diversificación productiva. Así “...en posesión de un conocimiento técnico, ese burócrata impulsaría reformas a partir de la detección de problemas y del diseño de políticas públicas” (Barrio y Rodríguez, 2016). Tal era el caso del mismo Leopoldo Suarez quien “...fue uno de los primeros argentinos en recibir el título de Ingeniero Enotécnico en 1904...” (Mateu e Iriart, 2018)

Sin embargo, los conflictos políticos de estos gobiernos generaron intervenciones federales sufridas en cuatro oportunidades<sup>2</sup>, lo cual hizo muy dificultoso dar

---

<sup>2</sup> Ninguno de los gobernadores Lencinistas terminó su mandato sin sufrir una intervención federal. El Gobierno de José Néstor Lencinas (1918-1920) fue intervenido Por Tomás de Veyga en 1919. Luego del fallecimiento de Lencinas en 1920 y hasta 1922 Eudoro Vargas Gómez ocupó la gobernación como interventor federal. Carlos W. Lencinas (1922-1924), el segundo gobernador radical, recibió la intervención de Enrique Mosca quien se mantuvo en el gobierno de Mendoza entre 1924 y 1926. Finalmente Alejandro Orfila (1926-1928), el último de los gobernadores Lencinistas, tuvo la intervención de Carlos Borzani entre 1928 y 1930.

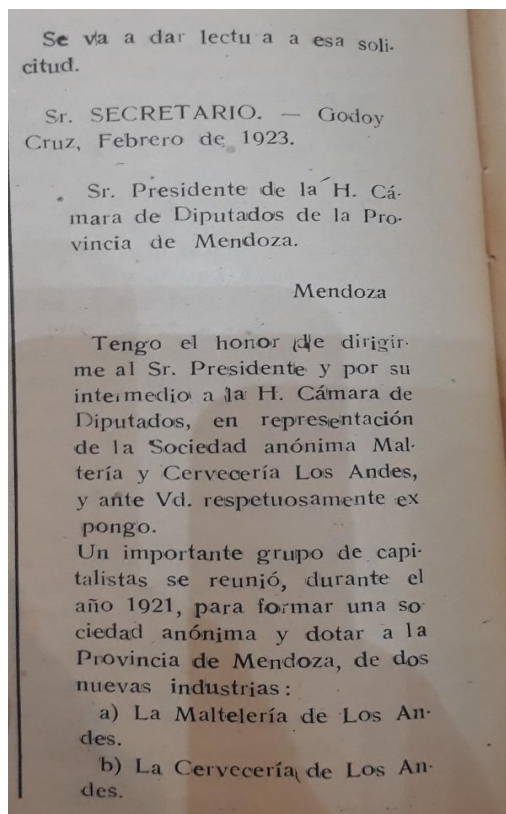
## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

continuidad y concretar satisfactoriamente políticas públicas destinadas al ámbito social y económico. Así es que, recién en la década del 30 se concretaron con mayor éxito proyectos de ampliación y diversificación de la matriz productiva de Mendoza.

### **Conflicto en cámara: el petitorio de La Maltería y Cervecería de Los Andes. Su tratamiento en la legislatura**

En ese contexto, durante septiembre de 1923 se trató en el Poder Legislativo provincial un petitorio para exonerar de impuestos durante cinco años a la Maltería y Cervecería de Los Andes S.A., que estaba en proceso de instalación en Mendoza. La iniciativa provenía de la misma empresa pues estaba firmada por Antonio López de Gálvez, conocido abogado del foro local quien rubricó la nota como gerente de dicha empresa.

El texto se leyó en la Cámara de Diputados el 6 de septiembre, aunque la solicitud de la compañía había sido elevada en febrero de ese año (figura nº 1).



**Figura nº 1:** Nota de la Maltería y Cervecería de Los Andes a la Cámara de Diputados de Mendoza. Fuente: Fotografía del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 6 de Septiembre de 1923, p.344

Resulta interesante advertir que el proyecto de esta empresa había comenzado en 1921 y que hacia 1923 el complejo industrial estaba listo para abrir sus puertas e iniciar con la producción. Por eso, el texto anunciaba la apertura de los

## **María Celeste Aroca**

establecimientos industriales y los beneficios que generaría el desarrollo de esta actividad para la provincia, entre otras se mencionaba el cultivo de cebada cervecera en Mendoza para producir malta a partir de materia prima local, para lo cual habían importado semillas de Chile y Europa. También, la nota explicaba que el objetivo de la cervecería era brindar al pueblo una bebida fresca y sana fabricada en su misma tierra generando el progreso local. Por consiguiente, se habían instalado dos perfectas fábricas empleando exclusivamente materiales de la región e, incluso, se había levantado un aserradero para el tratamiento del álamo mendocino empleado en la construcción de la fábrica y posteriormente para la elaboración de cajones de embalaje. En estos emprendimientos se habían empleado a obreros locales y nacionales e invertido hasta ese momento \$2.500.000 pesos. Por todo lo expuesto, el petitorio expresaba que:

“Hemos creído todos, y sinceramente, haber realizado así una obra patriótica, instituyendo una nueva fuente de riqueza y bienestar para muchos habitantes de la provincia de Mendoza.

Por consiguiente, fue muy grande nuestra sorpresa al enterarnos por el diario La Prensa del 12 de Mayo de 1922, de la sanción de una Ley de impuestos internos de la provincia gravando a la cerveza con tres centavos por litros o fracción” (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 1923:345).

Frente a esta situación, lo que la Compañía solicitó a los legisladores fue que se reconsiderara la Ley de impuestos y se la exonerara del mencionado impuesto a la cerveza que se elaborara en la provincia; específicamente que se liberara del gravamen durante cinco años a la Maltería y Cervecería Los Andes S.A. dado la importante inversión realizada y los beneficios económicos y sociales que traería. Resulta pertinente aclarar que solicitar y otorgar exoneración de impuestos no era una novedad en la política mendocina. Esta medida se aplicó a fines del siglo XIX para promover la reconversión de la vitivinicultura y durante los gobiernos lencinistas también se destinó a otras actividades productivas novedosas en pos de la promoción de la tan anhelada diversificación productiva. Pero, además, la exención impositiva fue (y es) reiteradamente utilizada como una estrategia de promoción a las actividades económicas. Un claro ejemplo para el caso de la vitivinicultura es el siguiente:

“Desde el Estado provincial se diseñaron políticas de promoción vitivinícola, materializadas en las administraciones de Francisco Civit (1873-1876), Elías Villanueva (1878-1881) y Tiburcio Benegas (1887-1889), con normas de exención impositiva (aprovechadas por la elite económica para incorporarse a la vitivinicultura moderna), o destinadas a la formación de recursos humanos atracción de inmigrantes y expansión del crédito.” (Richard-Jorba, 2010: 85).

Volviendo a la solicitud de la empresa, resulta llamativo como en la defensa que se hizo de este petitorio, se evocó la posible tensión con la industria madre de Mendoza: “En cuanto a la cerveza, se ha sostenido... que es una bebida que compite con el vino” (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 1923: 347).

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

Esta afirmación fue respondida con una serie de argumentos que pretendieron demostrar que entre estas dos industrias dedicadas a la elaboración de bebidas alcohólicas no existía competencia alguna. Es posible resumir los alegatos principales respecto de esta cuestión en tres puntos centrales, a saber:

- Quien desee beber vino no tomara en su reemplazo cerveza ni viceversa
- Que la producción anual de vino es mucho mayor a la de cerveza
- Que el consumo anual de vino en la República, per cápita, es 5 veces mayor al de cerveza.

Al finalizar la lectura del petitorio, los diputados comenzaron a tomar la palabra. Así es que analizar la postura de los legisladores e identificar sus ideas en torno a este debate nos permitirá echar luz sobre la hipótesis de que la tensión entre la tradicional vitivinicultura y la nueva industria cervecera fue en parte el reflejo de la puja existente entre el partido gobernante, el lencinismo, y el sector conservador, Partido Liberal, que era apoyado por los grandes bodegueros. En este sentido, el lencinismo a nivel económico, como se ha afirmado, abogó por combatir el grupo de las grandes bodegas que conformaban un oligopolio<sup>3</sup>.

En la sesión del 6 de septiembre, el primero en tomar la palabra en favor de la solicitud de Andes S.A. fue Luis Olmedo Córtes, diputado lencinista, quien presionó aprovechando que la Cámara se encontraba en Comisión para así poder aprobar y pasar a Senadores el proyecto de Ley con la exoneración de impuestos en ese momento. Son numerosos los argumentos que esgrimió en su larga alocución en defensa de la nueva industria, entre otros que la cerveza no representaba competencia alguna para la industria del vino según las estadísticas existentes y en cambio explicó que:

“...no habiendo aquí fabricación de cerveza, y consumiéndose sin embargo dicho producto en la Provincia, lo que ocurría era que consumíamos cerveza sobre todo en la época de verano, de otras partes, San Juan, Santa Fe y de Buenos Aires” (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 1923: 348-349)

Más adelante, afirmó también que la nueva industria “...constituye una garantía y un paso adelante para salir del estado actual esto es, para que Mendoza salga de esta situación peligrosa, de explotación de una sola industria...” (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 1923). El diputado atacaba directamente el problema de la especialización productiva. Por eso, finaliza sus argumentos con la propuesta de apoyar el pedido de exoneración de impuestos a la industria cervecera para respaldar su próximo establecimiento y que, más adelante, cuando

---

<sup>3</sup> Recordemos que durante el gobierno de José Néstor Lencinas tuvo lugar el conflicto por la intervención a La Compañía Vitivinícola que terminó con la primera intervención federal.

## María Celeste Aroca

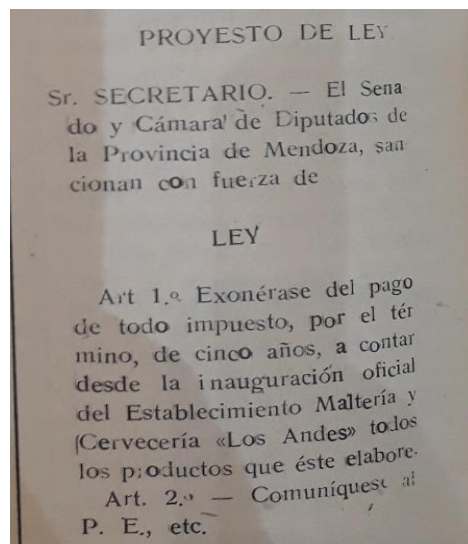
se encontrara arraigada, productiva y fuerte abonara los gravámenes correspondientes.

A continuación, tomó la palabra Osiris Salvo quien se manifestó en desacuerdo con Olmedo Córtes. Sostuvo que el vino no solo se encontraba en competencia con la cerveza sino en desventaja dado que el valor del vino había aumentado por razones de producción y menor demanda. Por esto, argumentó: “Me parece muy bien estimular nuevas industrias y nuevas corrientes de riqueza, pero no fomentar industrias que vengan a hacer competencia a las que están aquí en pleno florecimiento” (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados).

Inmediatamente se desarrolló un largo debate entre los diputados arriba mencionados, en el cual cada uno volvió a insistir en los puntos más relevantes de sus argumentaciones. Casi al final de la sesión, pidió la palabra Echave Peacock, diputado lencinista, quien apoyando a Olmedo Córtes afirmó que lo expuesto por Salvo carecía de sentido dado que:

“...los grandes mercados de nuestro vino, como Córdoba, Rosario y Buenos Aires, son puntos donde hay gran producción de cerveza (...) Yo no puedo creer que la cerveza pueda desalojar al vino...” (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 1923).

Luego de esto, Olmedo Cortés presentó el proyecto de Ley que constaba sencillamente de dos artículos (figura N° 2).



**Figura N° 2:** Proyecto de ley de exoneración de impuestos a la empresa Los Andes S.A. Fuente: Fotografía del Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 6 de septiembre de 1923, p.352.

Finalmente, el proyecto no pudo votarse ese día ya que varios diputados abandonaron el recinto quedando la sesión sin el *quorum* necesario para llevar a cabo la votación. Aunque no se detalló en el Diario de Sesiones quiénes dejaron su



## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

silla, posiblemente pertenecieran al grupo de diputados conservadores, ya que como se analizó el oficialismo apoyaba el petitorio.

Si bien se levantó la sesión de ese día, este tema fue motivo de debate en las jornadas siguientes. Como consta en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, el 18 de octubre de 1923 se votó y se aprobó con una ligera modificación el proyecto de ley que acordó la exoneración de todo impuesto por dos años a la producción de cerveza, del establecimiento Maltería y Cervecería de Los Andes; además se aclaró que se liberaba de impuestos a todos los productos que fueran elaborados con materias primas cosechadas en la provincia. Es decir, que el oficialismo buscó atenuar la confrontación con la oposición negociando la reducción del tiempo de la exoneración impositiva y ampliarla a otras producciones. No obstante, el diputado lencinista Lugones se manifestó en contra del proyecto.

En este punto y a raíz de la aprobación del proyecto en Diputados, se evidencia otro frente del conflicto, además del político, participaron del intercambio el espacio socioproductivo de los gremios empresariales. La UICyP hizo pública su oposición a la aprobación del proyecto ante el Senado, este grupo argumentó que esta medida perjudicaba directamente a la actividad vitivinícola. A este reclamo se agregó el Centro Vitivinícola Nacional que señaló que se trataba de una competencia desleal y que perjudicaba a la industria principal de la provincia, por lo que se oponían a la exención impositiva para la Maltería y Cervecería de Los Andes. (Rev. Industria, Agricultura y Comercio, 1923)

Sin embargo, a nuestro entender es evidente que no existió un favoritismo especial con la industria maltera-cervecera en perjuicio de la actividad vitivinícola, sino que hubo un fuerte apoyo a las nacientes industrias, praxis habitual de estos gobiernos locales para hacer frente a las ya mencionadas crisis vitivinícolas. Por citar un ejemplo concretamente, el 6 de Septiembre de 1923 entraron al Senado tres proyectos del legislador Rafael Correa Llano (Partido Liberal) en los que se pedía exoneración de impuestos. El primero solicitaba liberar de impuestos por tres años a los terrenos donde se plantasen caña de bambú, tacuara y mimbres, por diez años a quienes plantaran álamo y quince para los que se dedicaran a la plantación de árboles forestales. El segundo pedía la exoneración por cinco años para establecimientos industriales dedicados a la fabricación envases de vidrio, y, por último un proyecto para eximir del pago de impuestos por cinco años a los terrenos dedicados a la plantación de remolacha azucarera y diez años para establecimientos que se dedicaran a la fabricación de azúcar de remolacha. (La Palabra, 1923). Esto confirma que el desacuerdo frente a la liberación impositiva para la industria cervecera tenía que ver con la resistencia del sector bodeguero a esa actividad que era vista como una competencia, sector que era apoyado por el partido conservador, puesto que incluso la eximición propuesta originalmente por cinco años resultaba mínima frente a otros proyectos como los que mencionamos anteriormente.

## **María Celeste Aroca**

Con respecto a la identificación de los diputados que participaron del debate, a causa de faltante documental, solo se ha podido rastrear hasta el momento la filiación política de tres de ellos, Olmedo Cortés, Echave Peacock y Manuel Lugones<sup>4</sup> que eran lencinistas, por lo que parece coherente el apoyo de los dos primeros a la instalación de una nueva industria y, en este marco, su aval para la exoneración impositiva así como su prédica a favor de la diversificación productiva, en consonancia con el discurso del lencinismo. En el caso de Lugones al momento de argumentar su negativa frente al proyecto sostuvo que:

“En tesis general soy partidario de que se ayude y fomente a las industrias nuevas que se establezcan en la provincia, pero tratándose de una industria que puede ser competidora de nuestra industria madre y teniendo en cuenta la superproducción que hay de vino estimo que sería injusto colocar en mejores condiciones a esa industria nueva...” (Diarios de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, 1923).

Con respecto a la figura de Salvo, no se ha podido aún reconstruir con certeza su filiación política ni sus actividades profesionales, a fin de conocer sus intereses en relación con esta tensión entre la industria vitivinícola y la cervecera, aunque se presume por sus argumentos y alocuciones que fueron representantes del grupo conservador, es decir de la oposición. En el siguiente apartado, al analizar la postura de la prensa, se espera evidenciar de forma más certera este conflicto de intereses políticos entre el sector oficialista y el conservador, con el fin de completar el panorama.

### **El conflicto se traslada a la prensa: repercusiones en Diario Los Andes y Diario La Palabra**

En el apartado anterior hemos planteado el panorama a nivel legislativo, a través de los intercambios que tuvieron lugar en la cámara de Diputados donde se sentaron posturas a favor y en contra del mencionado proyecto. Sin embargo, fue en la prensa donde se reflejó de manera más enérgica la disputa entre la UICYP, gremio empresarial que se posicionó en contra de la exoneración impositiva a la cerveza, defendiendo así la agroindustria del vino, y la MyCLA

En este apartado, analizamos fundamentalmente el Diario Los Andes, periódico tradicional de Mendoza, y el Diario La Palabra, representante de la prensa partidaria lencinista. Además, se incorpora información importante aportada desde la Revista del Centro de Almaceneros de Mendoza y con consultamos el semanario Victoria cómo órgano de prensa referente de los temas y problemáticas vitivinícolas.

Ya se mencionó que uno de los escollos de esta investigación, fue que no se encuentra disponible el registro de las sesiones de la Cámara de Senadores de la

---

<sup>4</sup> Esta aseveración se constata en el trabajo del 2016 de Barrio y Tello donde se lee que con motivo de la visita de Leopoldo Lugones a la provincia, invitado por el gobernador Carlos W. Lencinas, fue recibido por un nutrido grupo de Lencinistas entre los que estaba Manuel Lugones.

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

Provincia; sin embargo, la prensa local se encargó de dar a conocer algunos aspectos de esta disputa, así que aquí se intenta una reconstrucción a partir de las publicaciones periódicas. El Diario Los Andes, en su publicación del miércoles 24 de octubre de 1923, bajo el título “La Exoneración de impuestos a la Cervecería Los Andes” publicó el petitorio al rechazo del dicho proyecto de ley por parte de la UICyP al Senado Provincial. Primeramente afirmó:

“Esta institución, velando siempre por los intereses generales de la vitivinicultura, que está abocada a un peligro inmediato, que vendría a sumarse a los males que ya padece..., ha visto con verdadera sorpresa la sanción de la H. Cámara de Diputados” (Los Andes, 1923).

No resulta extraño que la UICyP se haya presentado como defensora de los intereses del sector vitivinícola debido a que esta sociedad civil, creada en 1922, establecía en su Estatuto lo siguiente:

“Art. 2. La Asociación tiene por objeto:

- a) Coordinar y armonizar la voluntad de los viti-vinicultores, comerciantes y demás hombres de trabajo de la Provincia, ejerciendo su representación colectiva ante los poderes públicos del país, empresas de transportes, instituciones bancarias, etc.
- b) Velar por los intereses generales de sus asociados y propender por todos los medios al progreso y mejoramiento de la indus (*sic*) viti-vinícola, comercio, etc.
- c) Velar por las contribuciones impuestos y leyes impositivas que gravan o afectan a la industria viti-vinícola, como igualmente al comercio...”(Revista del Centro de Almaceneros, Minoristas y Anexos de Mendoza, 1923)

En estos fragmentos evidenciamos que la defensa y promoción de la vitivinicultura era el objetivo central de esta entidad, posiblemente debido a que era la actividad económica principal de la provincia y también porque entre sus miembros y dirigentes se encontraban importantes representantes bodegueros.

En su queja frente al Senado, la UICyP señaló que ella:

“... no concibe cómo es posible que se dicten leyes como la que objetamos, favoreciendo industriales cuyo producto es el más fuerte competidor de la primera y más potente riqueza mendocina, colocándola por medio de tales leyes en situación de privilegio ante la industria vinícola.

No hallamos explicación al hecho de que la misma cámara ha sancionado un presupuesto de gastos para el ejercicio 1924 con un aumento de un centavo por litro del impuesto al vino y el cual la vitivinicultura aporta al Estado...”(Los Andes, 1923).

Queda claro que para el sector vitivinícola el desarrollo en la provincia de otra actividad industrial destinada al ramo de las bebidas alcohólicas resultaba un agente de competencia. Creemos que lo que explica el verdadero factor de conflicto es lo que se enuncia respecto de los impuestos al vino. Patricia Barrio, en su trabajo “Finanzas públicas y vitivinicultura durante el Lencinismo. Mendoza 1923-1928”,

## María Celeste Aroca

presenta un panorama muy completo respecto de la situación financiera provincial durante estos gobiernos, concluyendo que “...Mendoza, al igual que Tucumán con el azúcar, recurrió a aumentar el gravamen al vino con la justificación de que la vitivinicultura pasaba por una etapa de expansión.” (2018)<sup>5</sup>. Por eso, la UICyP finalizó su presentación ante el Senado aclarando que no buscaban obtener privilegios sino “... igualdad de condiciones con las contribuciones de productos que son naturalmente competidores del consumo de los caldos mendocinos...” (Los Andes, 1923)

Por su parte, el Diario La Palabra, durante el mes de octubre de 1923, anunció en sucesivos números la apertura del flamante complejo industrial de la Maltería y Cervecería de los Andes para el 25 de dicho mes. También relató el extenso conflicto bajo el título: La Sociedad Anónima <Maltería y Cervecería de Los Andes> se presenta al Senado de la Provincia. Refuta el Petitorio de la <Unión, Industria, Comercio y Producción>. Aquí pudimos leer el descargo completo que hizo Ricardo Hofer, como representante de la MyCLA, en el que argumentó contra el planteamiento de la UICyP, a través de nueve artículos, por qué no se debía desestimar la exoneración impositiva que le había conferido la Cámara de Diputados. Más allá de los argumentos de Hofer, nos llama la atención un recuadro central con la opinión editorial en la que se evidencia claramente el antagonismo entre el gobierno lenicista y la oposición representada por el Partido Liberal y el sector bodeguero. Este texto iniciaba caracterizando a la vitivinicultura como la “...<industria madre>, una madrastra de mal gusto y de peores consecuencias para el interés colectivo” (La Palabra, 1923). También, con firmeza y tono crítico sentenció:

“Ante todo propósito de nuevas industrias similares y de progreso general con ellas relacionado, el decantado estribillo de <protección a la industria madre>, con que los representantes de la vitivinicultura mendocina salen siempre al paso, tiene ya hasta la coronilla a la opinión pública. Enriquecidos esos representantes, en su mayoría, como por arte de magia de la noche a la mañana, quieren seguir con todos los privilegios, manteniendo esa situación absurda, contraria a toda iniciativa y a toda nueva industria, que pudiera, aunque remotamente, aminorar sus pingües ganancias, que arruinan al pueblo de Mendoza, yendo como va contra sus intereses” (La Palabra, 1923).

Y finalizó la opinión, exponiendo que:

“En el país de las paradojas y el país del vino, hemos con que tomamos vino malo y tomamos vino caro. La instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes, tal como se solicita, viene a beneficiar sin disputa a la colectividad, estableciendo con respecto a la <industria madre>, una disciplina y un mayor perfeccionamiento a las prácticas. El que toma vino lo tomara siempre, y son ingenuas las argucias de los <príncipes del orujo>.

---

<sup>5</sup> Para profundizar al respecto se sugiere ver el Cuadro 3. Impuestos al sector vitivinícola. Mendoza, 1923-1928, en Barrio, 2018, p. 6.

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

Los poderes públicos deben allanar el camino, así, a la refinada Cervecería reclamándolo el interés público y el progreso de Mendoza, que no son siempre, ciertamente, los representantes de la decantada <industria madre>” (*La Palabra*, 1923).

En estos fragmentos evidenciamos la concepción de la línea editorial respecto del grupo bodeguero al que veían como un grupo de élite que al velar sólo por sus intereses obstaculizaba el desarrollo económico provincial. Por su parte, el Diario Los Andes publicó bajo el título “Al Honorable Senado de la Provincia de Mendoza” la respuesta de Hofer con sus nueve artículos completos, pero sin incluir ningún tipo de opinión editorial y, al contrario de *La Palabra*, en lugar de darle centralidad a la publicación, esta apareció en un recuadro al costado derecho compartiendo página con otros anuncios. De lo expuesto por Hofer, podemos destacar como los argumentos más interesantes dos aspectos: primero, que la sociedad anónima había construido un establecimiento industrial moderno, que era la segunda Maltería en importancia del país, y que, de este modo, se abastecería la demanda de cerveza Mendoza evitando su compra fuera de la provincia; en segundo lugar, se podría “exportar”<sup>6</sup> malta elaborada con cebada cervecera por este mismo grupo. Por todo lo anterior, el letrado concluyó que la industria del vino estaba cimentada sobre bases firmes y que la cerveza no implicaba competencia porque apuntaba a un consumidor diferente.

Luego, el 28 de octubre de 1923, en el Diario Los Andes apareció una nueva contestación por parte de la UICyP donde rebatió las argumentaciones antes presentadas por la MyCLA ante el Senado. Entre los puntos más interesantes se destacaron:

“Primero: Esta entidad no es contraria a las exenciones impositivas de impuestos con el objeto de afianzar industrias nuevas, cuando estas van a impulsar la prosperidad de la provincia y la exención de impuestos sea necesaria para establecerlas. En este caso no se justifica ni lo uno ni lo otro, por cuanto la industria que nos ocupa es la competidora natural de la industria vitivinícola, la que soporta casi todo el peso del presupuesto y en segundo término, se trata de una fuerte sociedad anónima (...)

Por las razones expuestas y ampliando el petitorio anterior, pedimos que se obligue a este fuerte sindicato a contribuir- por lo menos- al presupuesto general en la misma proporción que soporta la industria vitivinícola” (*Los Andes*, 1923).

Resulta notorio cómo en esta oportunidad el reclamo de la UICyP fue más allá, no solo pidiendo el rechazo a la ley de exención impositiva por dos años sino exigiendo el pago de contribuciones, siempre aduciendo que la cerveza era un producto que competiría directamente con el vino y que debía aportar al sostenimiento del fisco provincial.

Como se ha explicado antes, no se encuentra disponible en la Biblioteca de la Honorable Legislatura el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del año

---

<sup>6</sup> En el lenguaje de esa época “exportar” significaba vender un producto fuera de la provincia.

## María Celeste Aroca

1923. Sin embargo, pudimos encontrar, en la prensa, información escueta acerca de las deliberaciones en torno al tema. Por las publicaciones de Los Andes, sabemos que el 22 de Noviembre se trató por primera vez el proyecto de exoneración de impuestos a la cervecería por el plazo de dos años. En la sesión se escucharon alocuciones a favor del proyecto, como la del Sr. Molina, quien sostuvo que otorgar protección es favorable para promover cualquier nueva industria; pero también, se presentaron opositores como el Sr. Orfila quien afirmó que era una incongruencia:

“...que mientras se grava con fuertes impuestos a la industria vinícola, hasta el extremo de haber llegado a convertirla en la más importante fuente de recurso para el fisco, se pretende eximir de ellos a la cerveza y malta que es su similar y competidora.” (*Los Andes*, 1923).

Pese al acalorado debate, el proyecto no pudo votarse ese día ya que varios senadores abandonaron el recinto dejando la cámara sin el quorum necesario. Más adelante, se trató nuevamente el proyecto. Los Andes publicó el 29 de Noviembre:

“El proyecto fue aprobado finalmente, con una reforma...la que consiste en que el término de la exoneración sea de cinco años en vez de dos como se había establecido originalmente y con compromiso, por parte de la fábrica, de entregar mensualmente quinientas botellas de malta, para el consumo de los enfermos de los hospitales” (1923).

Si bien Los Andes no transcribió los discursos emitidos en dicha sesión, si pudimos leer que el tema fue motivo de un extenso debate y que el senador Manuel Molina (lencinista) apoyó el proyecto, mientras que Orfila se opuso. Vale la pena detenernos en este detalle puesto que Alejandro Orfila si bien es representante del Lencinismo provenía de una familia de tradición bodeguera, por lo que podemos entender que su pensamiento haya estado en consonancia con lo planteado por la UICyP, ya que sus intereses económicos se veían comprometidos. Otro de los detractores del proyecto que tomó la palabra fue Raúl Godoy del partido liberal (conservador), sobre su alocución no hay detalles pero podemos inferir que su postura se debió a la afinidad de este partido y el sector bodeguero, y al hecho de representar al grupo opositor al lencinismo.

Otro aspecto que nos resultó interesante destacar es cómo se fue modificando la duración del beneficio impositivo, teniendo en cuenta que el petitorio inicial elevado por Andes solicitaba 5 años, esta duración en diputados se redujo a 2 años y finalmente el senado, por propuesta de Adolfo Ahumada (lencinista) terminó votando la exención por 5 años pero con el compromiso de la donación de malta para los hospitales de la provincia.

En pos de reconstruir el panorama, también nos pareció interesante consultar el semanario Victoria, órgano periodístico de la Sociedad Victoria que tenía por objetivo “La mejora de la elaboración en los centros vinícolas... para la redención económica de la industria.”(Victoria, 1923). Este órgano presentaba publicaciones de todo tipo en relación a la elaboración y comercio del vino, además de críticas o

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

comentarios referidos a las políticas del gobierno en relación a la industria vónica, por ejemplo el 20 de octubre de 1923 publicó una columna sobre los impuestos aplicados al vino refiriéndose a estos como inconstitucionales. Sin embargo, llamativamente no encontramos referencias al tema de la exención impositiva a la cervecería, únicamente el 24 de Noviembre de 1923 cuando en un pequeño párrafo enunció “Está pendiente de la consideración del senado mendocino, la sanción de un proyecto de ley, por el cual se exonera de impuesto provincial por dos años a la cerveza y malta elaborada con materia prima de la provincia.”(Victoria, 1923) Luego no se da seguimiento del tema ni de las sesiones parlamentarias.

Finalmente, el análisis de la prensa nos permitió sacar algunas conjeturas acerca de la postura de los periódicos frente al conflicto: mientras el Diario Los Andes mantuvo una postura más bien “neutral” porque transmitió la voz de un lado y del otro sin dar opinión al respecto, La Palabra -en su rol de periódico oficialista- defendió la política diversificadora de Carlos W. Lencinas y su ministro de Industria Leopoldo Suárez y aprovechó esa coyuntura para criticar duramente a los bodegueros “exportadores” asociándolos con la oposición “oligárquica” del Partido Liberal. Sorprendentemente un órgano destinado a las cuestiones vitivinícolas, La Victoria, no se hizo eco de este conflicto y el “perjuicio” que suscitaba para la industria vónica.

### **Comentarios finales**

A lo largo del estudio pudimos evidenciar que el desarrollo de la industria maltera-cervecera en Mendoza tuvo un comienzo conflictivo al verse cuestionada por el principal sector económico de la provincia, el Subsector bodeguero, que manifestó su rechazo a la exención impositiva para esta nueva actividad alzando la voz a través de la Unión de Industria, Comercio y Producción.

La petición del otorgamiento del beneficio impositivo para la nueva compañía fue presentada directamente por la Maltería y Cervecería de Los Andes S.A. en la Cámara de Diputados. Como pudimos ver, este petitorio recibió buena acogida por parte de los legisladores lencinistas quienes veían la exención impositiva como una medida para propender el desarrollo de la flamante industria que, además, impulsaría encadenamientos productivos. Advertimos también, que la regulación de este tipo de leyes fue una práctica habitual para facilitar el impulso de nuevas actividades económicas, aunque no todos los diputados estuvieron de acuerdo con esto ya que creían que al favorecer a la industria cervecera se perjudicaría a la vitivinicultura.

Aunque finalmente, en diputados, se terminó aprobando la quita de impuestos por dos años para la MyCLA, se produjo un intercambio de opiniones y posturas respecto de este proyecto entre la UICyP y la cervecería que se trasladó en forma de petitorios a la Cámara de Senadores y también tuvo una importante repercusión en la prensa. Entre los argumentos más destacados de la oposición, figuraba el riesgo de competencia desleal que representaba el fomento a la producción de

## María Celeste Aroca

cerveza para la industria del vino, actividad productiva que no solo era la más importante en la provincia sino sobre la que pesaban considerables impuestos.

Gracias a los periódicos locales, pudimos reconstruir el derrotero de este proyecto en la Cámara de Senadores. En este caso, nuevamente advertimos que la mayoría de legisladores lencinistas apoyaron la iniciativa e incluso rectificaron el proyecto otorgando 5 años de exoneración impositiva, salvo en el caso particular de Alejandro Orfila, quien se dedicaba a la actividad vitivinícola, y esbozó los mismos argumentos que la UICyP para rechazar el proyecto.

Con respecto al rol de los diversos agentes en relación al este conflicto, aunque esperamos profundizar más la investigación a través del trabajo de archivo a fin de completar acabadamente este aspecto en el futuro, sí hemos podido determinar que no solo entraron en juego intereses de agentes privados como los miembros de la MyCLA en la voz de su representante legal Ricardo Hofer y el de productores bodegueros aglomerados en la UICyP, sino que también el Estado, en la figura de sus legisladores tuvo un rol fundamental ya que la mayoría de los Lencinistas apoyaba la medida en siguiendo los lineamientos de promoción de la diversificación productiva.

Al analizar los debates legislativos, sobre todo en la Cámara de Diputados, pudimos corroborar la hipótesis inicial, llegando a concluir que evidentemente al momento de debatir el proyecto de ley se mezclaron intereses económicos con el enfrentamiento político entre Lencinistas y la oposición conservadora representada en el Partido Liberal, asociada a la tradición bodeguera. Instalándose dos posturas equidistantes, la de la mayoría de los diputados oficialistas apoyando y argumentando a favor de la exención impositiva y por otro lado, la oposición conservadora que sostuvo la prédica en contra del proyecto por considerarlo perjudicial para la industria vitivinícola.

Hasta aquí, hemos intentado dar cuenta del impacto político-legislativo generado por la instalación de esta nueva agroindustria en Mendoza. Esperamos que este sea solo el inicio de una investigación y reconstrucción mucho mayor al estudiar la historia y desenvolvimiento de la empresa Maltería y Cervecería de Los Andes S.A en la tierra del buen vino.

## Bibliografía

Abraham, A. (2019). La alpargata contra la corbata. La representación del adversario político en la campaña electoral para la gobernación de Mendoza (1917-1918). *Coordenadas, Revista de Historia Local y Regional, Vol. 6, n° 2*, pp. 21-43. Recuperado de

<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/14096>



## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

Aroca, M.C. (2016) Las políticas públicas de promoción a la sericultura en Mendoza 1926-1928: la potencialidad de una industria particular. *XII Jornadas Nacionales y V internacionales de investigación y debate. Sujetos Sociales y Territorios Agrarios Latinoamericanos, Siglos XX y XXI*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires. Recuperado de: [http://jornadasrurales.uvq.edu.ar/media/public/Mesa\\_10\\_Ponencia - Aroca.pdf](http://jornadasrurales.uvq.edu.ar/media/public/Mesa_10_Ponencia_-_Aroca.pdf)

Aroca, M.C. (2017). Políticas públicas para la promoción de la diversificación económica en Mendoza y San Juan: el caso de la remolacha azucarera (1918 y 1934) *I Jornadas de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo*. Mendoza, ISBN 9789507743207

Barrio, P. (2010a). *Hacer vino. Empresarios vitivinícolas y Estado en Mendoza (1900-1912)*. Rosario: Prohistoria.

Barrio, P. (Dir.) (2010b). *Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina, 1890-1950*. Mendoza: Zeta/ Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (U.N. Cuyo).

Barrio, P. (2016). *Con sabor a vino. Crisis, regulación vitivinícola e inestabilidad política en Mendoza (1913-1923)*. La Plata: Libros de la FAHCE/UNLP.

Barrio, P. (2018). Finanzas públicas y vitivinicultura durante el lencinismo. Mendoza, 1923-1928. *Folia Histórica del Nordeste*, nº 31. Recuperado de: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/2906/2581>

Barrio, P. y Rodríguez Vázquez, F. (2016) Instituciones, saberes y expertos para un Estado provincial: Leopoldo Suárez, de agrónomo a funcionario itinerante del lencinismo, Mendoza, 1918-19301. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, núm. 44, pp. 78-107.

Barrio, P. y Tello, J. L. (2016). Lugones después del Modernismo. La recepción de sus ideas en Mendoza (1897-1930). *Congreso Internacional Rubén Darío (1867-1916). De Metapa a Cosmópolis*. UNCuyo, Mendoza.

Coria, L. (1988). *Evolución económica de Mendoza en la época colonial* Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.

Coria, L. (1999) El mercado argentino de trigo y harina durante en el primer siglo independiente. La participación mendocina. *Anales de la Asociación Argentina de Economía política*. pp. 1-29. Recuperado de: [https://aaep.org.ar/anales/pdf\\_99/coria\\_rosario1999.pdf](https://aaep.org.ar/anales/pdf_99/coria_rosario1999.pdf)

Coria, L. (2003) Tráfico ganadero en el oeste argentino: revisión de una hipótesis. *Anales de la Asociación Argentina de Economía Política*. Recuperado de:

## María Celeste Aroca

<https://aaep.org.ar/anales/works/works2003/Coria.pdf>

Cueto, A. y otros. (1994) *Historia de Mendoza. Desde los primitivos habitantes hasta nuestros días*. Mendoza: Los Andes.

Cueto, A. (2009) *Historia de la Vitivinicultura a través de sus protagonistas*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras

Martin, J.F. (1992) *Estado y Empresas. Relaciones inestables*. Mendoza: EDIUNC.

Martínez, Pedro S. (1961) *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato*. Madrid: Instituto González Fernández de Oviedo.

Martínez, Pedro S. (1969) *Las industrias durante el Virreinato (1776-1810)*. Buenos Aires: EUDEBA.

Mateu, A. e Iriat, G. (2018) ¿Intervencionismo estatal o liberalismo en la vitivinicultura de Mendoza de entreguerras? Leopoldo Suárez y Francisco Trianes, expertos y militantes Lencinistas. *RIVAR Vol. 5, N° 13*, p. 8-33.

Nieto Riesco, J. (1926) *José Néstor Lencinas (jefe de Estado)*. Mendoza: Tall.Gráf. Argentinos.

Olguín, D. (1956) *Dos políticos, dos políticas. Emilio Civit - José Néstor Lencinas*. Mendoza.

Richard-Jorba, R. (1998). *Poder, economía y espacio en Mendoza (1850-1900): del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Richard-Jorba, R. (2010) *Empresarios ricos trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Richard-Jorba, R. (2013). Conservadores y Lencinistas. Intervención estatal en la economía vitivinícola de la provincia de Mendoza (Argentina), 1914-1922. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 13, pp. 129-154.

Richard-Jorba, R. (2014) Los orígenes del fenómeno populista en Mendoza. El Gobierno de José N. Lencinas, 1918-1920. En: Rodríguez Vázquez, F. *Gobernar la provincia del vino. Agroproducción y política entre la regulación y la intervención (Mendoza, 1916-1970)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Rodríguez, C. (1979). *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Rodríguez Vázquez, F. (2013a). Diversificación en la tierra del sol y del buen fruto: actores y estrategias para el fomento de la industrialización de la fruta en Mendoza

## **Bodegueros vs. Cerveceros: la controversia legislativa en torno a la instalación de la Maltería y Cervecería de Los Andes en Mendoza 1923**

(1890 - 1930). *H- Industri@*; n° 13, pp. 1 - 28. Recuperado de: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/567>

Rodríguez Vázquez, F. (2013b). Frutas en la vidriera. Las exposiciones agroindustriales y el rol de la prensa en Mendoza (Argentina) como estrategia de difusión de la producción regional (1920-1928). *Animus*, vol. 12, pp. 39 - 58

Rodríguez Vázquez, F. (2016) Ensayar, proponer y hacer: discusiones y aportes técnicos para la diversificación productiva en Mendoza (1907-1928) En: *Avances del*

*Cesor*, V. XIII, N°14, Primer semestre 2016, pp.19-42.

Timmermann, E. (2016) Buscando oro negro en la cuna de la vid y el vino: iniciativas estatales y privadas durante el gobierno de José N. Lencinas (1918-1922) *COORDENADAS. Revista de Historia local y regional, Año III Número 2 julio-diciembre. ISSN 2362-4752*

Timmermann, E. (2019) Hacia la búsqueda de una industria petrolera en Mendoza: la gestión Lencinistas (1918-1928). Ponencia presentada en *VII Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios*.

### **Fuentes**

*Boletín Mensual Buenos Aires al Pacífico*, Buenos Aires, año 1922 y 1923

*Centro Vitivinícola Nacional. Revista de Industria, Agricultura y Comercio*, Buenos Aires, Noviembre de 1923

*Diario Los Andes*, Mendoza, año 1923

*Diario La Palabra*, Mendoza, año 1923

*Diario de Sesiones de la H. Cámara Diputado*, Mendoza, Septiembre y Octubre de 1923

*Revista del Centro de Almaceneros*, Mendoza, año 1923

*Semanario Victoria*, Mendoza, año 1923

Recibido: 01/10/2022

Evaluado: 23/01/2023

Versión Final: 07/03/2023